



Cooperativismo y economía solidaria tendrán Comisión en el Congreso de la República

Imagen Colprensa

La proposición, que fue radicada en el Congreso de la República por los representantes a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry, Germán Blanco y Juan Carlos Rivera, deberá ser conformada por representantes de diferentes regiones y partidos políticos del país.

La Comisión tendrá 3 objetivos:

1. **Agenda legislativa:** coordinar con el sector y el Gobierno la agenda legislativa que contenga propuestas encaminadas a promover, proteger y fortalecer las empresas cooperativas y de economía solidaria.
2. **Control político:** adelantar, cuando las circunstancias lo determinen, acciones de control político por parte del Congreso de la República, relacionados con asuntos de interés de las empresas cooperativas y de la economía solidaria que no hayan sido atendidas oportuna o adecuadamente por el Ejecutivo, a través de debates y constancias.
3. **Acciones de incidencia:** coordinar acciones de incidencia ante diferentes instancias del Estado para facilitar la acción de las empresas cooperativas y de economía solidaria.

“Es una excelente noticia para la economía solidaria del país. Esto no solo impulsará el surgimiento de nuevas cooperativas en sectores como el de la educación, transporte, producción de bienes y servicios, entre otros, sino que también permitirá crear normas que fortalezcan el cooperativismo y las empresas asociativas. Con esto seguiremos demostrando que la economía solidaria reduce el desempleo y la inequidad social”, afirmó, Rafael González, director nacional de Organizaciones Solidarias.

Asimismo, González dijo que él y todos los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias están dispuestos a aportar en la construcción de los nuevos lineamientos que se empiecen a generar desde el Congreso.